

COMITÉ INTERCENTROS CESS DELEGACIONES JORNADA 2023

RENOVACIÓN ACUERDOS:

● **25 días de vacaciones, en 4 turnos, de lunes a sábado.**

● **Bolsa de 28 horas para asuntos particulares** en jornadas del 100% o proporcionales para jornadas inferiores, compensación a cuenta de vacaciones o recuperando las horas, previo acuerdo con el responsable indicando que esas horas no computan como turno de vacaciones y con causa justificada autorizándose siempre que no perjudique a la organización de la delegación.

● **Exceso de jornada 2023.** La Empresa acepta que se pueda disfrutar el exceso de jornada generado en el primer semestre del año 2023, en el segundo semestre del año 2023, disfrutable opcionalmente como días unidos a vacaciones. El exceso generado en el segundo semestre 2023, se podrá disfrutar antes del 28 de febrero de 2024.

● **Día adicional de vacaciones a disfrutar en el año en que se cumplen los 25, 30, 35 y 40 años de antigüedad en la Empresa** únicamente en el año en que se cumple esa antigüedad.

● Domingos y festivos:

Compensación económica: 27€ por 6 horas trabajadas, 40€ por 8 horas trabajadas y 45 € por 9 horas trabajadas.

Compensación en descanso:

-Un día libre para la jornada del 100%.

-Un día libre para las jornadas del 92,86% que trabajen 6 horas, y un día y medio para los que trabajen 9 horas.

-Tendrá prioridad para librar un sábado o víspera de festivo, el colaborador voluntario del 100% y en su defecto el que esté pendiente de librar antes.

Los domingos/festivos a trabajar se mantienen en un máximo de 28 para voluntarios del 100% de jornada. En el resto de casos, se mantiene el acuerdo de un máximo de un 50% de domingos/festivos según el calendario



laboral de la provincia.

● Desde Valorian, solicitamos una prorroga a la prueba de fines de semana de calidad concediendo la Empresa dicha prorroga hasta el 28 de febrero de 2023.

● **Se renueva el acuerdo de jornada flexible voluntaria para responsables de delegación** entre 13 de febrero al 9 de noviembre, de lunes a jueves, dos días a la semana con posibilidad de escoger indistintamente, entre los 2 tipos de jornada y según necesidad con descanso de comida de 45 minutos y jornada de 7 horas y 49 minutos:

-Jornada de mañana de 10:00 a 18:34 h.

-Jornada de tarde de 12:00 a 20:34 h.

Desde Valorian hemos dado un paso al frente acordando con la Empresa un modelo de vacaciones que resuelva la problemática actual que se venía produciendo en delegaciones. Podrás encontrar información detallada en el documento adjunto.

Además, vinculado al nuevo acuerdo de vacaciones, Valorian ha solicitado que se revise el modelo presupuestario de **vacaciones por días sueltos de forma que se puedan tomar días sueltos (1 o 2 días) y eso suponga una bajada de presupuesto**. La Empresa valorará dicha medida.

En la Sección Sindical Valorian, continuaremos perseverando por conseguir acuerdos que mejoren las condiciones laborales de las personas trabajadoras de CESS Delegaciones.